



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00522348- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD-2025-187-UNC-DEC#FA, con respecto a la renuncia del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, a sus cargos docentes, donde dice: "...desde el 27 de mayo de 2025,..."; debe decir: "...desde el 2 de junio de 2025,...", y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la fecha de su renuncia y se hace necesario rectificar.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD-2025-187-UNC-DEC#FA, con respecto a la renuncia del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, a sus cargos docentes, donde dice: "...desde el 27 de mayo de 2025,..."; debe decir: "...desde el 2 de junio de 2025,...".

ARTÍCULO 2°: El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

